

31 44



167381

167882

167381

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE  
PATENTE DE INVENCION  
EN  
E S P A Ñ A

por veinte años,  
a favor de Don JUAN ESPERANZA Y SALVADOR.

con domicilio en Gran Vía 48 - Bilbao.  
de nacionalidad Española.

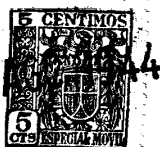
por "DISPOSITIVO INDICADOR DE LA PRESENCIA DEL  
-CARTUCHO EN LA RECAMARA DE LAS PISTOLAS AU-  
TOMATICAS".

de la que es inventor. el solicitante.

167381

167381

31



En el uso de las pistolas automáticas se ha tropezado hasta ahora con el inconveniente de la alternativa entre llevarlas descargadas o llevarlas cargadas.

5 En el primer caso, es indudable que el fin de la pistola para la defensa personal, no se cumple exactamente, porque muchas veces el tiempo perdido en efectuar a mano la tracción del cerrojo para cargarla, pasando un cartucho del cargados a la recámara y montar la hace infructuosa, por tardía, la acción de la de-  
10 fensa.

En el segundo, existe el peligro de que manejando el arma, para su limpieza, etc., al retirar de ella el cargador, se deje por inexperiencia u olvido un cartucho en la recámara, con el peligro de que ocurran  
15 desgraciados accidentes como ya han ocurrido en múltiples ocasiones.

Ya se han intentado algunos sistemas para evitar estos accidentes, pero hasta ahora ninguno de los sistemas ha resuelto prácticamente este problema.

20 La patente que se solicita se refiere a un dispositivo que resuelve de manera sumamente práctica y sencilla el problema de poder llevar cargada la pistola sin peligro alguno para su manejo, puesto que el dispositivo es tal que funciona automáticamente y da lugar a que de una manera permanente y en forma muy visible avise la presencia de un cartucho en la recáma-  
25 ra.

30 Consiste en síntesis en una pequeña corredera, que por la acción de un muelle, cuando el arma está descargada queda oculta enrasando con el lomo de la



31

44

167381

167882

parte más visible del cerrojo del arma, y que en el momento de introducirse un cartucho en la recámara, éste actuando sobre el extremo interior de esa pieza la obliga, viniendo la acción de ese muelle a sobresalir un milímetro o algo más sobre la superficie exterior del cerrojo, de manera que queda sobre él un saliente sumamente perceptible, tanto a la vista como al tacto, con lo que es materialmente imposible que el usuario no se de cuenta de la presencia del cartucho en la recámara, es decir, expresándolo en forma más gráfica, que la pistola habla para avisar que está cargada.

Para mejor comprensión del invento se ilustra como ejemplo de ejecución, no limitativo en el plano unido a esta Memoria en el cual:

La figura 1, es una vista de la pistola cargada, estando representada en corte axial la parte que representa el dispositivo objeto de la patente; y

La figura 2, es la misma vista estando el arma descargada.

En ambas figuras, los mismos números de referencia indican los mismos órganos o piezas.

Refiriéndonos, pues, a cualquiera de ellos, pasamos a describir el dispositivo. Coincidiendo con las generatrices de la parte superior del cerrojo, existe una canal, en la que se aloja el dispositivo, canal que va tapada por la pieza 1 cuya superficie exterior cilíndrica es continuación de la superficie exterior del cerrojo del arma. Esta pieza se sujeta en su posición invariable por la muesca de la pieza y tetón del



167381

167381

cerrojo 2, en un extremo y en el otro por dos taladros  
cilíndricos por los que atraviesa el pasador 3. Se com-  
prende que fácilmente puede esta pieza levantarse sin  
más que retirar el pasador 3 y desenganchar el engan-  
che 2.

5 En este alojamiento está dispuesto el dispositi-  
vo avisador que es la palanca de articulado en el ce-  
rrojo por el eje 5 sobre el que puede girar, estando  
solicitada hacia el eje del ánima por la acción del  
10 muelle 6, que puede ser espiral o de ramas o de cual-  
quiera otra clase. Esta pieza cuatro tiene en su ex-  
tremo libre los talones 7 y 8, de los que el primero  
7, puede pasar por una ventana de su misma forma rectan-  
gular, ovalada, o de cualquiera otra forma, de la pie-  
15 za 1 para sobresalir por encima de ella la cantidad  
necesaria para que sea perfectamente perceptible a la  
vista y al tacto; el segundo talón 8, sobresale de la  
cara interior del cerrojo en la parte inmediata al pla-  
no posterior de la recámara, posición normal del cor-  
20 dón del cartucho cargado en ella. Tiene además la pie-  
za 4, un taladro alargado que la atraviesa horizontal-  
mente en sentido perpendicular al eje del ánima y por  
la cual atraviesa el pasador 3 de fijación de la pie-  
za 1. Este taladro tiene por objeto permitir y limi-  
25 tar los movimientos de la pieza 4, que tienen lugar en  
el mismo plano del eje del ánima.

Fácilmente se comprende el funcionamiento de este  
dispositivo: mientras la pistola esté descargada todos  
los órganos del dispositivo ocupan la posición repre-  
30 sentada en la figura 2, y el talón 7 está enrasando con

31



4

167381

167882

la superficie exterior del cerrojo.

En el momento de cargarse el arma, vienen los órganos del dispositivo a ocupar la posición representada en la figura 1, ya que el cartucho 9 al pasar rozándole bajo el talón 8 de la pieza 4 lo empuja hacia afuera, venciendo la resistencia que ofrece el muelle 6 y colocando al talón 7, sobresaliendo sobre la superficie exterior del cerrojo perfectamente perceptible a la vista y al tacto. Expulsado o sacado de la recámara y libre ya el talón 8, la acción natural del muelle 6, hace que se oculte el talón 7 y quede enrasando su plano exterior con la superficie del cerrojo. Un nuevo cartucho que se introduzca en la recámara repite el ciclo y con ello está el usuario siempre seguro de si la pistola está o no cargada.

Claro es que todas las formas representadas admiten infinidad de variaciones sin, por ellas, salir del cuadro de la invención.

Es evidente también que este dispositivo puede aplicarse a todas las armas de fuego de todas clases.

N O T A:

Se reivindican como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Dispositivo indicador de la presencia de cartuchos en la recámara en las pistolas automáticas y aplicable a todas las armas de fuego, caracterizado por una palanca articulada al cerrojo del arma y solicitada por un muelle de cualquier clase hacia el interior del arma sobre la que actúa el cartucho al en-



31 167381 44

167381

trar en la recámara para cambiar su posición y obligarla a que emerja una de sus partes fuera del cerrojo quedando de forma perfectamente perceptible a la vista y al tacto sobre la superficie de dicho cerrojo.

5           2.- Dispositivo indicador de la presencia del cartucho según la reivindicación 1, caracterizado, porque la pieza móvil está articulada sobre un eje previsto en el cerrojo, sobre cuyo eje puede girar, y por una ventana oval que permite y limita sus movimientos.

10           3.- Dispositivo indicador de la presencia del cartucho según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la pieza móvil tiene dos talones en uno de sus extremos, o en cualquiera otra punto de su longitud, sobre uno de los cuales actúa el cartucho al entrar en la recámara y el segundo constituye el avisador propiamente dicho que estando el arma descargada, queda oculto en el espesor de metales del cerrojo y con el arma cargada sobresale en forma muy perceptible a la vista y al tacto sobre la superficie exterior del cerrojo.

15           4.- Dispositivo indicador de la presencia del cartucho, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por estar la pieza móvil alojada en una canal del cerrojo que está cubierta por una pieza que sigue exteriormente la forma cilíndrica del cerrojo y está sujeta por una muesca que engarza en un tetón del cerrojo por su parte posterior y atravesada por un pasador que atraviesa el cerrojo por su parte anterior.

20           5.- Dispositivo indicador de la presencia del

30

31



167381

167381

cartucho según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, ca-  
 racterizado porque el mismo pasador de la parte ante-  
 rior de la tapa atraviesa por el taladro oval de la  
 pieza móvil guiando y limitando los movimientos de es-  
 ta, producidos en un sentido por la presión del cartu-  
 cho alojado en la recámara y en el sentido opuesto, por  
 la acción de un muelle de cualquier forma y clase alo-  
 jado entre la tapa fija y la pieza móvil.

6.- Dispositivo indicador de la presencia del car-  
 tucho en la recámara de las pistolas automáticas.

Todo conforme se describe en la memoria que ante-  
 cede, se ilustra como ejemplo de ejecución en el plano  
 unido a ella y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de siete hojas foliadas, es-  
 critas a máquina por una sola cara y una hoja de pla-  
 nos.

Madrid, 31 de agosto de 1944.

Juan Esperanza y Salvador.  
P.A.

*Juana y Botella*

*Inocencio*

*[Signature]*

107881

107881

31 AGO 1944

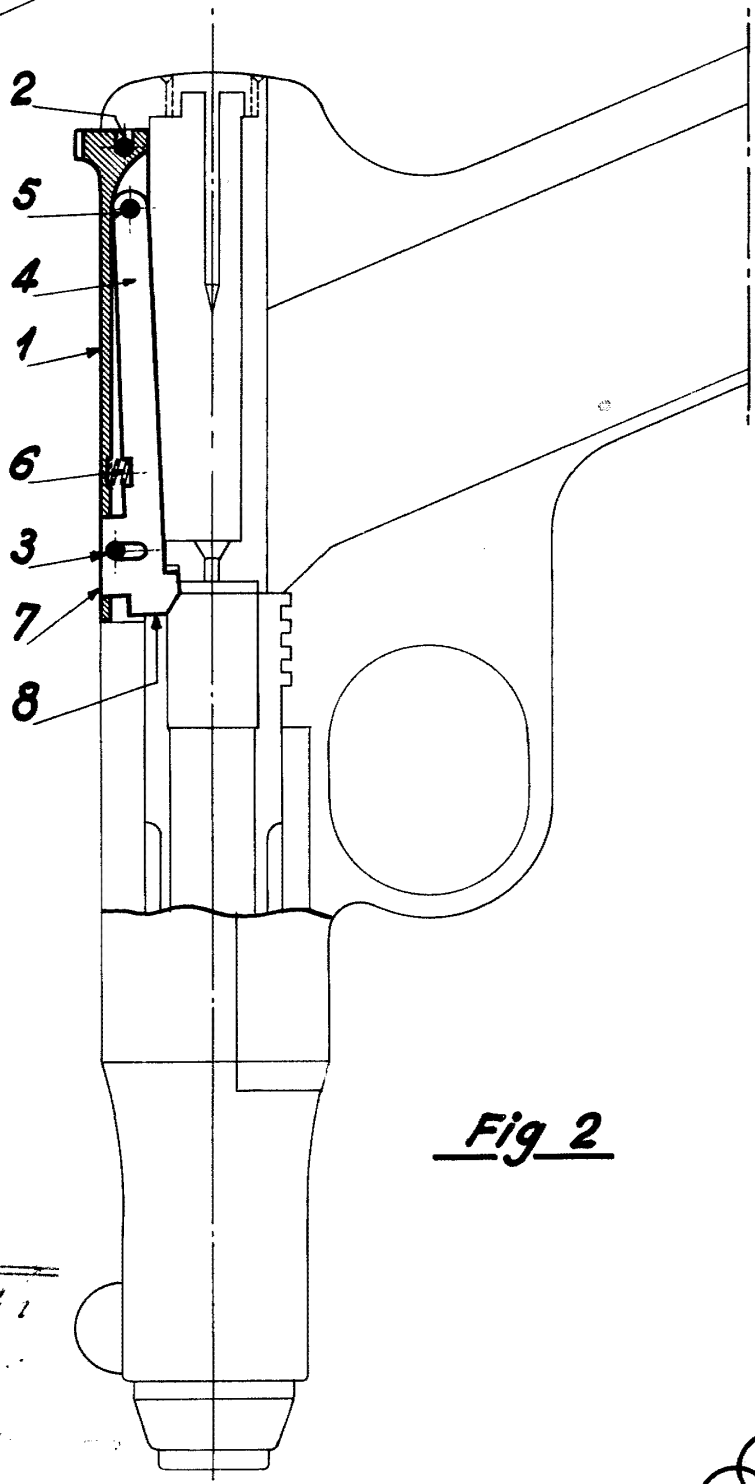
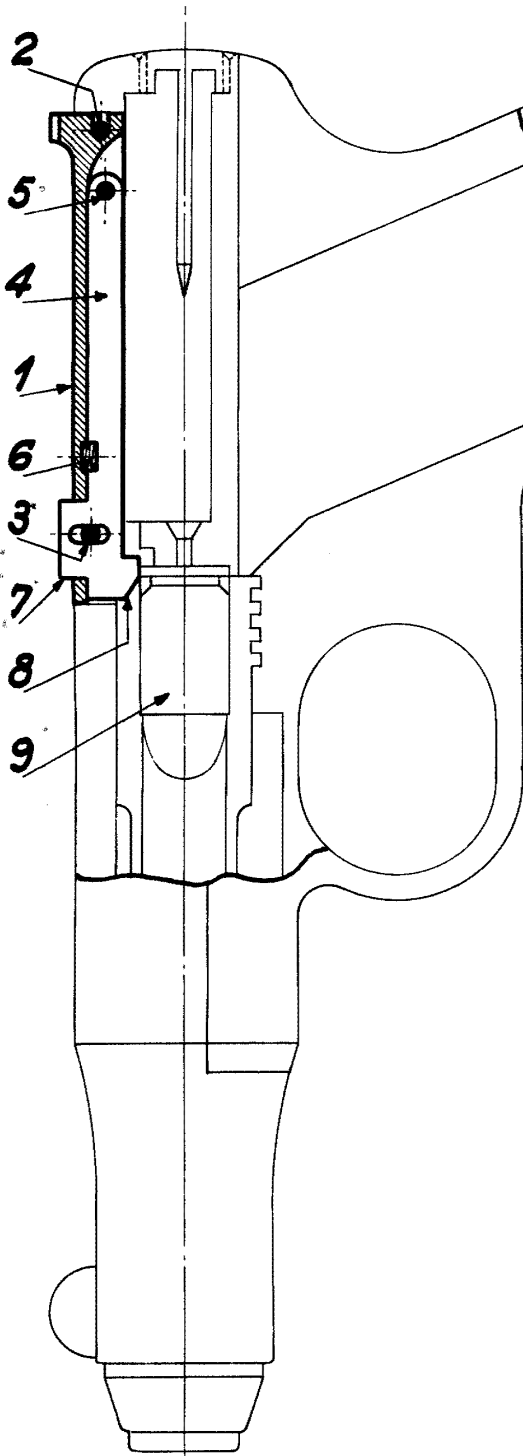


Fig 1

Fig 2

ESCALA VARIABLE

Madrid el día 14 de Agosto de 1944  
P. A.

JAVIERA Y BOTELLA

*[Handwritten signature]*